

Expediente: 1615/21

Carátula: MARTINEZ LUIS ALFREDO C/ LINARES MATERIALES S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/03/2024 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27338843009 - MARTINEZ, LUIS ALFREDO-ACTOR

20174586986 - LINARES MATERIALES S.R.L, -DEMANDADO

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

90000000000 - NAVARRO, RODOLFO AGUSTIN-PERITO CONSULTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1615/21



H103124922680

**JUICIO: "MARTINEZ LUIS ALFREDO c/ LINARES MATERIALES S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1615/21. .**

**San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2024.**

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada María Laura Castaño de fecha 26/02/2024:

Encontrándose firme el informe pericial efectuado por el perito médico oficial, a lo petitionado y constancias de autos **convócase a las partes a una audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 22/05/2024 a hs. 12:00.** Ésta tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL, haciéndose constar que para el caso de incomparencia de cualquiera de las partes se tendrá por fracasada la conciliación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 CPL.

La audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom, a la que deberán ingresar mediante el ID de reunión: **854 6905 8404**, Código de acceso: **laboral12**.

A los fines de notificar a las partes en su domicilio real, **adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente.**

Hágase saber a las partes que ante cualquier duda, consulta o inconveniente en la conexión, deberán comunicarse al número del Juzgado: 3813295081 (llamada, SMS o WhatsApp).- EMA 1615/21 R

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.